MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

Ley 1150 de 2007 - Decreto 1082 de 2015 – articulo 2.2.1.1.1.6.1.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA."

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

1. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL:

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les posibiliten lograr la selección más adecuada de los contratistas, de manera que se logre la consecución de los fines referidos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan que dicha selección sea idónea.

Las actividades a desarrollar y que son objeto del Contrato, están regulas por:

- Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Para atender este propósito, el Municipio de El Santuario debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que establece: *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

2. ASPECTO TÉCNICO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD	CANT
1	**DESAYUNOS:** huevos con o sin aliños 250g, arepa 50g, chocolate o café acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas.	Raciones	UN

2	**ALMUERZOS**: sopa del día que puede ser crema de diferentes vegetales, sopa o fríjoles (12 onzas),- carne de cerdo, pollo o res preparada de diferentes formas, asada, sudada, cocida (100 – 150g) -arroz (150g) ensalada (80), - guarción que puede ser a base de plátano, papa o yuca (70g). -ensalada que puede ser con frutas o con vegetales (80g) -jugo natural, limonada, claro 9 onzas	Raciones	UN
3	**COMIDAS:** OPCIÓN 1: sánduche de pollo desmechado con champiñón y queso gratinado, acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas. OPCION 2: hamburguesa artesanal de res (150 g de carne) con queso (50g) y tocineta (50g), con lechuga y tomate, acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas	Raciones	UN
4	**REFRIGERIOS:** pastel hojaldrado de queso, pastel hojaldrado de jamón y queso, pastel hojaldrado de pollo, palito de queso, pastel de pollo de sal, panzeroti, acompañado de jugo de 200 ml-	Raciones	UN

3. ASPECTO ECONÓMICO

El sector de alimentos colombiano es reconocido por su importante rol en el desarrollo de la economía del país, es una de las industrias más antiguas y con el paso de los años ha logrado contribuir en gran magnitud al PIB colombiano. A su vez, ha contribuido a la generación de empleo, al desarrollo y creación de diferentes empresas que son iconos y representan el sustento e historia de una actividad económica y diferentes tradiciones y culturas.

Es de conocimiento general que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: El Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo y el Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos y otros.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios

financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno y otros.

4. ASPECTO INTERNACIONAL

El presente proceso (NO) esta cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano. Pues se encuentra cubierto bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención).

5. ANALISIS DE LA OFERTA

1. Características del Producto

Dado que el proceso corresponde a la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para la fuerza pública que presta apoyo en el municipio de El Santuario, las características del "producto" se entienden como las condiciones esenciales del servicio a suministrar. Estas características definen los estándares mínimos de calidad, suficiencia y adecuación que debe cumplir el contratista.

2. Características del Producto (Servicio de Alimentación)

3. Alimentación

- Suministro de tres (3) comidas diarias: desayuno, almuerzo y cena.
- Preparación en condiciones higiénicas, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.
- Menús balanceados que incluyan proteína, carbohidratos, frutas y/o verduras.
- Variedad diaria o semanal en los menús.
- Disponibilidad de opciones especiales en caso de requerimientos dietarios particulares (previa notificación).
- Servicio en horarios compatibles con la actividad operativa del personal policial.

4. Disponibilidad y continuidad

- Prestación continúa del servicio durante la vigencia del contrato.
- Capacidad para atender variaciones en el número de beneficiarios según necesidades operativas.
- Atención oportuna a novedades, quejas o requerimientos reportados por la administración municipal.

6. Cumplimiento normativo

- Establecimiento habilitado según normas locales y nacionales.
- Cumplimiento de normas sanitarias, de seguridad y calidad aplicables al sector de hospedaje y alimentación.
- Personal capacitado para la atención al cliente y manejo higiénico de alimentos.

5. Datos y Cifras Estimadas (2024–2025)

- Suministros de alimentación.

5.1. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO MARCO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 310 DE 2021.

Teniendo en cuenta las disposiciones reguladas en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, la cual adiciono el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTIA**, seguidamente la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, articulo 94; modalidad de selección que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se entrevé que esta modalidad de contratación opera

cuando el monto de la contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Acto seguido se ordena: **ESTE PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE INDEPENDIENTEMENTE DEL OBJETO A CONTRATAR.**

Por consiguiente, cuando la modalidad de selección es de mínima cuantía no es de carácter obligatorio adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los **ACUERDOS MARCO** de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Ahora bien, acogiéndonos a las consideraciones efectuadas por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, Radicación numero 11001 03 26 000 2016 00017 00, expediente 56307, de fecha 29 de marzo de 2017, la sala concluyo: "…Siempre que exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar…"

6. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

La dinámica de producción, distribución y entrega del servicio de hospedaje y alimentación en el municipio de El Santuario se basa en la disponibilidad y operación de establecimientos locales legalmente habilitados para prestar servicios de alojamiento y restauración. En general, esta dinámica funciona de la siguiente manera:

1. Producción del Servicio

1.1. Alimentación

- La producción del servicio alimentario comprende la compra y almacenamiento de insumos, preparación de alimentos en cocinas certificadas y cumplimiento de normas sanitarias.
- Se generan menús diarios basados en criterios nutricionales y disponibilidad de alimentos frescos.
- Los proveedores utilizan personal capacitado en manipulación de alimentos y en atención al cliente.

2. Distribución del Servicio

2.1. Alimentación

- La distribución se realiza directamente en el establecimiento donde el proveedor sirve las comidas, en horarios coordinados con la fuerza pública.
- En algunos casos, el proveedor puede acondicionar áreas específicas para garantizar la fluidez en la entrega de alimentos.

3. Entrega del Servicio

3.1. Entrega de la Alimentación

- La entrega se realiza en las tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena), asegurando puntualidad, calidad y cantidad adecuada.
- El proveedor debe dejar constancia o registro de cada entrega para efectos de verificación del cumplimiento contractual.

- Si existen variaciones en el número de beneficiarios, estas deben ser atendidas con flexibilidad y capacidad de respuesta inmediata.

COTIZACIONES:

La secretaria General y de Gobierno debido a la prontitud del proceso y a que muchos establecimientos se encuentran en la actualización de sus precios, manifestando no poder ofertar un valor real, utilizo cotizaciones donde constan los mismos ítems requeridos en el año inmediatamente anterior, las cotizaciones no superan 30 días calendario, presentando los siguientes valores:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANT	Cotización 1	Cotización 2	PROMEDIO
1	**DESAYUNOS:** huevos con o sin aliños 250g, arepa 50g, chocolate o café acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas.	UN	$18.600	$16.900	$17.750
2	**ALMUERZOS**: sopa del día que puede ser crema de diferentes vegetales, sopa o fríjoles (12 onzas),- carne de cerdo, pollo o res preparada de diferentes formas, asada, sudada, cocida (100 – 150g) -arroz (150g) ensalada (80), -guarción que puede ser a base de plátano, papa o yuca (70g). -ensalada que puede ser con frutas o con vegetales (80g) -jugo natural, limonada, claro 9 onzas	UN	$28.500	$25.900	$27.200
3	**COMIDAS:** OPCIÓN 1: sánduche de pollo desmechado con champiñón y queso gratinado, acompañado con jugo natural, café	UN	$28.500	$25.900	$27.200

	o chocolate 9 onzas. OPCION 2: hamburguesa artesanal de res (150 g de carne) con queso (50g) y tocineta (50g), con lechuga y tomate, acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas				
4	**REFRIGERIOS:** pastel hojaldrado de queso, pastel hojaldrado de jamón y queso, pastel hojaldrado de pollo, palito de queso, pastel de pollo de sal, panzeroti, acompañado de jugo de 200 ml-	UN	$14.200	$12.900	$13.550

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.1. Adquisiciones previas de la entidad:

Objeto contractual	N° Contrato	Contratista	Valor del contrato	Forma de pago	Plazo de ejecución
Suministro de alimentación para miembros de la fuerza pública.	IP-001-2026	Gloria Nelly Hoyos Gómez	$49.000.000	Pagos Parciales	Hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar presupuesto
Suministro de alimentación y alojamiento para miembros de la fuerza pública	SASI-001-2025	Suministros Del Oriente Antioqueño S.A.S	$239.921.205	Pagos Parciales	340 días
Servicio de alimentación y alojamiento para miembros de la fuerza publica	SIP-003-2024	Suministros Del Oriente Antioqueño S.A.S	$86.000.000	Pagos Parciales	Ocho meses
Suministro de alimentación para personas privadas de la libertad que se encuentren recluidos de manera transitoria en la estación de policía de El Santuario	IP-028-2024	Yuri Andrea Giraldo Salazar	$36.400.000	Pagos Parciales	Tres meses

Suministro de alimentación para la atención de los diferentes eventos realizadas por la alcaldía municipal de El Santuario, sub secretarias y alimentación de los capturados	IP-042-2023	Yuri Andrea Giraldo Salazar	$32.479.000	Pagos Parciales	Tres meses

7.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES:

Entidad	**Modalidad y N° Del proceso**	**Objeto contractual**	**Valor del contrato**	**Forma depago**	**Plazo de ejecución**
Alcaldía Municipal De Buga.	Mínima cuantía SGM-1300-1437-2024	Contratar el servicio de alimentación servida o despachada para miembros de la fuerza pública en el municipio de Guadalajara de Buga.	$ 57.300.000	Actas parciales	30 (Días)
Municipio de Yumbo	Selección abreviada menor cuantía SAMC.SPC.001.2023	Suministro de raciones alimentarias a servidores públicos y los organismos de seguridad y control (policía, ejercito y cti) que participen en actividades dispuestas por la administración municipal o el gobierno nacional y requieren una logística especial para su desarrollo	$ 369.900.000	Actas parciales	4 meses y 15 días
Santa Fe De Antioquia	Selección abreviada subasta inversa SI-001-2024	Servicio de hospedaje y alimentación para los integrantes de la fuerza publica que	$ 126.450.000	Actas parciales	9 meses

		brinden protección y seguridad ciudadana durante las festividades programadas y/u operativos estratégicos en el municipio de Santa Fe de Antioquia			
Municipio San Vicente Del Caguan	Selección abreviada subasta inversa 008-SINP-2024	suministrar el servicio de hospedaje y alimentación para los integrantes de la fuerza publica que brinden protección y seguridad ciudadana durante las festividades programadas y/u operativos estratégicos en el municipio de San Vicente del Caguán	$ 67.000.000	Actas de avance	6 meses

8. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción /Qué puede	Consecuencias de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser	Impacto después del tratamiento	Afecta equilibrio	Persona responsabl	Fecha	Monitoreo y revisión

GENERAL	
EXTERNO	
CONT/EJEC	
ECO/FINAN	
Variación de precios	
Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	
Improbable / Valor 2	
Menor / Valor. 2	
4	
Bajo	
Contratista/Mpio	
Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	
Raro / 1	Probabilidad
Insignificante / 1	Impacto
Menor / 2	Calificación
Bajo / 2	Calificación total
Si	
Funcionario delegado.	
Diez meses y quince días	
Prestar atención a precios del mercado Informes	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Mensual / Cuando sea necesario	Periodicidad ¿Cuándo?

GENERAL	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO
CONT/EJEC	CONT/EJEC
FINANCIERO	SOCI/OPE/NAT/TE
Financiero	Incumplimiento obligaciones es laborales
Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado frente a las	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado
Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2
Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2
4	4
Bajo J	Bajo
Contratista	Contratista
Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales
Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2
Si	No.
contratista	Funcionario delegado./ supervisor
Diez meses y quince días	Diez meses y quince días
Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado. Informes	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas
Mensual / cuando sea necesario	Mensual / cuando sea necesario

GENERAL	GENER/ ESPECI
EXTERNO	INTER/EXTER
EJECUCION	CONT/EJEC
SOC/OPER/TECN	SOCI/OPE/NAT/TEC
Hurto y vandalismo	Cambios normativos o de legislación tributaria
Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del	Variación de las condiciones económicas inicialmente pactadas de normas posteriores a la celebración del contrato
Improbable / Valor 2	Improbable /Valor 2
Menor / Valoración 2	Menor/Valor 2
4	4
Bajo J	Bajo
Contratista	Contratista
Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Actualización constante sobre los cambios normativos y o legales sobre la materia
Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2
Si	No.
Contratista	contratista
Diez meses y quince días	Diez meses y quince días
Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato. Informes.	Revisión oportuna de leyes, decretos y normas expedidos por el legislativo, ejecutivo y órganos competentes.
Constantemente durante la ejecución del contrato	Mensual / cuando sea necesario

GENERAL
EXTERNO
EJECUCION
O
Accidentes de trabajo
Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su
Improbable /Valor 2
Menor/Valor 2
4
Bajo
Contratista
Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del
Raro / 1
Insignificante / 1
Menor / 2
Bajo / 2
No.
Funcionario delegado / Supervisor
Diez meses y quince días
Revisión oportuna de documentos relacionados. Planillas
Mensual / cuando sea necesario

ESPECIFICO	GENERAL
INTERNO	EXTERNO
PLAN/ CONT/EJEC	EJECUCION
O/P/T	S/O
Falta de coordinación interinstitucional	Daños a bienes ajenos y a terceros
Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal)
Improbable /Valor 2	Improbable / Valor 2
Menor/Valor 2	Menor / Valoración 2
4	4
Bajo	Bajo J
Municipio	Contratista o
Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.
Raro / 1	Raro / 1
Insignificante / 1	Insignificante / 1
Menor / 2	Menor / 2
Bajo / 2	Bajo / 2
No.	Si
Funcionario delegado / Supervisor	Contratista
Desde la firma del acta de	Diez meses y quince días
Comunicación interinstitucional constante. Planillas de visita, informes.	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros. Informes
Durante las diferentes etapas del contrato	Durante la ejecución del contrato.

GENERAL
INTER/EXTER
EJECUCION
E/S/O/P/F/R/N/T
Casos fortuitos de fuerza Mayor
Afecta la normal ejecución del contrato.
Improbable / Valor 2
Menor / Valoración 2
4
Bajo J
Contratista / Municipio
Tener en cuanta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.
Raro / 1
Insignificante / 1
Menor / 2
Bajo / 2
Si
Contratista / Municipio
Diez meses y quince días
Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato.
Durante la ejecución del contrato.

9. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio de El Santuario requiere garantizar condiciones adecuadas de permanencia para la fuerza pública que presta apoyo operativo en el territorio. La falta de infraestructura propia para alojar y alimentar al personal policial hace indispensable la contratación de dichos servicios a través de un proveedor externo.

La prestación eficiente de servicios de seguridad y mantenimiento del orden público se enmarca en los fines definidos por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993. Garantizar el alojamiento y la alimentación del personal asignado contribuye directamente a la protección de la comunidad, la convivencia pacífica y la efectividad de los derechos ciudadanos.

Con base en el estudio de mercado, la estimación financiera realizada determina que el valor requerido para garantizar la prestación oportuna, completa y continua del servicio asciende a cuarenta y nueve millones de pesos ($49.000.000). Este valor se ajusta a la capacidad fiscal de la entidad y se encuentra dentro del rango permitido para la modalidad de mínima cuantía, cumpliendo así con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

Dado el valor estimado del contrato y la necesidad de atender de manera oportuna la prestación continua del servicio, la modalidad de mínima cuantía es la más adecuada, permitiendo agilidad, economía procesal y cumplimiento oportuno de la necesidad.

El presupuesto se realizará bajo precios no reajustables, es decir, que el valor unitario del bien se multiplica por el total requerido arrojando el valor a pagar.

FARID RODRIGUEZ CAUSIL
Secretario General y de Gobierno